

**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO XLV DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027**

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las doce horas con Treinta y un minutos, del día 26 de Diciembre, del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.-** Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. - - - - -

**SEGUNDO.-** Instalación legal de la sesión de cabildo. - - - - -

**TERCERO.-** Presentación y aprobación del orden del día. - - - - -

**CUARTO.-** Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria XLIV. - - - - -

**QUINTO.-** Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. - - - - -

**SEXTO.-** Presentación, análisis y aprobación en su caso del proyecto de presupuesto de cinco al millar del remante 2025 del Fondo de Aportaciones para la Estructura Social referente a Obra Pública. - - - - -

**SEPTIMO.-** Presentación, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Organigrama de la Administración Pública Municipal para el ejercicio 2026. - - - - -

**OCTAVO.-** Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la Iniciativa de bando de gobierno municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, en términos de la Ley Orgánica del estado de Michoacán. - - - - -

**NOVENO.-** Ratificación del presupuesto de ingresos y egresos, salarios, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 para el COAPASZ. - - -

**DECIMO.-** Ratificación del presupuesto de ingresos y egresos, salarios, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 para el IMPLAN. - - - -

**UNDECIMO.-** presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos y anexos del ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán. - - - - -

**DUODECIMO.-** Asuntos generales. - - - - -

**DECIMO TERCERO.-** Clausura de la sesión. - - - - -

**Primer Punto.-** Quien ostenta ser el titular de la presidencia Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los

Andrea  
Arenas

presentes, y a continuación informa que se encuentran todos los integrantes del cabildo, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

**Segundo Punto.-** Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Tercero Punto.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

**Cuarto Punto.-** La persona titular de la Presidencia Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero XLIV ya fue revisada por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número XLIV.

**Quinto Punto.-** Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior el secretario informa que ya esta publicada la convocatoria para el Comisario del Coapasz en la mayoría de las plataformas y medios en base a la sesión anterior.

**Sexto Punto.-** Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del proyecto del cinco al millar correspondiente al remanente del Fondo de obra pública del ejercicio fiscal 2025, para el Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.

En desahogo del presente punto, se concede el uso de la voz a la Contralora Municipal, Mtra. María Monserrat Fariás Aguirre, quien presenta ante los integrantes del H. Ayuntamiento el Proyecto del Cinco al Millar correspondiente al remanente del Fondo III del ejercicio fiscal 2025, por un monto total de \$65,318.20 (Sesenta y cinco mil trescientos dieciocho pesos 20/100 M.N.).

La Contralora Municipal expone que dicho proyecto se presenta conforme a los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos y el artículo 43, párrafo tercero, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, mismos que deberán destinarse a la Contraloría Municipal.

Asimismo, señala que el objetivo del proyecto es fortalecer la infraestructura administrativa, la capacitación del personal municipal y las acciones de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir al desarrollo integral del municipio.

Una vez realizada la presentación, el asunto es sometido a análisis y discusión por parte de los integrantes del Cabildo, quienes manifiestan su conformidad con el proyecto presentado, al considerar que cumple con la normatividad aplicable y resulta procedente.

Andrés Fariás

Acto seguido, el Presidente Municipal somete a votación el proyecto del cinco al millar correspondiente al remanente del Fondo III del ejercicio fiscal 2025, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

Se hace constar que la Contralora Municipal deja como anexo al acta la documentación que contiene el proyecto aprobado, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**Séptimo Punto.-** Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Organigrama de la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2026.

En desahogo del presente punto, se concede el uso de la voz al Director del Implan, Lic. Rodrigo Morales Bucio, quien presenta ante los integrantes del H. Ayuntamiento el Organigrama de la Administración Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2026, mismo que tiene como finalidad definir la estructura organizacional, líneas de autoridad, coordinación y funcionamiento de las diversas áreas que integran la administración municipal.

Se expone que dicho organigrama se encuentra elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a los principios de eficiencia administrativa, racionalidad del gasto público y adecuada prestación de los servicios municipales.

Una vez realizada la presentación, el asunto es sometido a análisis y discusión por parte de los integrantes del Cabildo, quienes realizan diversas consideraciones respecto a la organización interna de las áreas municipales, manifestando su conformidad con la estructura propuesta.

Concluido el análisis, el Presidente Municipal somete a votación el Organigrama de la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2026, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presente.

Se hace constar que el organigrama aprobado se agrega como anexo a la presente acta, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**Octavo punto.-** Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de Bando de Gobierno Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

En desahogo del presente punto, se concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Edgar Vega Ponce, quien presenta ante los integrantes del H. Ayuntamiento la Iniciativa de Bando de Gobierno Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, señalando que dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas generales de organización política, administrativa y de convivencia social dentro del municipio.

Se expone que la iniciativa fue elaborada en apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de actualizar el marco normativo municipal, fortalecer la gobernabilidad, regular la actuación de las autoridades municipales y garantizar el orden público, la seguridad y el bienestar de la población.

Una vez realizada la presentación, la iniciativa es sometida a análisis y discusión por parte de los integrantes del Cabildo, quienes realizan diversas consideraciones respecto a su contenido, manifestando la importancia de contar con un Bando de Gobierno Municipal actualizado y acorde a las necesidades actuales del municipio.

Andreas  
3

Concluido el análisis, el Presidente Municipal somete a votación la Iniciativa de Bando de Gobierno Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presente.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, una vez aprobada la iniciativa, se realicen los trámites correspondientes para su publicación y difusión, en términos de la normatividad aplicable, haciéndose constar que el documento aprobado se agrega como anexo a la presente acta, para los efectos legales conducentes.

**Noveno Punto.-** Ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, salarios, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro (COAPASZ).

En desahogo del presente punto, se concede el uso de la voz al Presidente Municipal, quien informa a los integrantes del H. Ayuntamiento sobre la ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como del tabulador de sueldos y la plantilla de personal del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro (COAPASZ), correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Se expone que dicho presupuesto fue previamente analizado y aprobado por la junta de Gobierno competente del COAPASZ, y que su ratificación por parte del H. Ayuntamiento se realiza en cumplimiento a la normatividad aplicable, con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento del organismo, la correcta prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la correcta administración de los recursos públicos.

Una vez realizada la presentación, el asunto es sometido a análisis y discusión por parte de los integrantes del Cabildo, quienes manifiestan su conformidad con el contenido del presupuesto, la plantilla de personal y el tabulador de sueldos propuestos.

Acto seguido, el Presidente Municipal somete a votación la ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, salarios, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 del COAPASZ, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

Se hace constar que la documentación correspondiente queda agregada como anexo a la presente acta, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**DECIMO PUNTO.-** Ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, salarios, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Ziracuaretiro, Michoacán.

En desahogo del presente punto, se concede el uso de la voz al Mtro. Rodrigo Morales, quien expone ante los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta de ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como de la plantilla de personal y el tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Ziracuaretiro, correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Durante su intervención, se señala que el presupuesto presentado fue previamente analizado por el órgano correspondiente del IMPLAN y que su ratificación por parte del H. Ayuntamiento se realiza en cumplimiento a la normatividad aplicable, con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento del Instituto, el cumplimiento de sus atribuciones en materia de planeación del desarrollo municipal y la correcta administración de los recursos públicos.

Una vez realizada la exposición, el asunto es sometido a análisis y discusión por parte de los integrantes del Cabildo, quienes manifiestan su conformidad con el

contenido del presupuesto, la plantilla de personal y el tabulador de sueldos propuestos.

Acto seguido, el Presidente Municipal somete a votación la ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, salarios, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 del IMPLAN de Ziracuaretiro, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

Se hace constar que la documentación correspondiente queda agregada como anexo a la presente acta, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**DECIMO PRIMERO.-** Presentación, Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos y anexos del ejercicio fiscal 2026 del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán.-

En uso de la palabra, la Tesorera Municipal presentó ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos y anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, señalando que el mismo fue elaborado conforme a la normatividad aplicable y atendiendo los principios de legalidad, eficiencia, racionalidad, transparencia y disciplina financiera.

Durante su exposición, la Tesorera Municipal explicó de manera detallada los montos, conceptos y cantidades asignadas, realizando un análisis puntual de las necesidades previstas para el ejercicio fiscal 2026 en cada una de las áreas que integran la administración pública municipal. Asimismo, sostuvo un diálogo abierto con las y los integrantes del Cabildo, atendiendo dudas y explicando punto por punto el destino de los recursos públicos.

De igual manera, se puso a disposición de las y los regidores, para su revisión detallada, la plantilla de personal, el tabulador de sueldos, así como los demás anexos que integran el Presupuesto de Egresos, permitiendo que cada integrante del Cabildo solicitara la información específica que considerara necesaria. Adicionalmente, se brindó una explicación detallada sobre el presupuesto de obra pública para el ejercicio fiscal 2026, precisando los criterios utilizados para su integración y priorización.

Durante el desarrollo de este punto y después de un breve receso, la Regidora Genoveva Madrigal guido manifestó su participación, señalando que se encontraba conforme y satisfecha con el contenido general del Presupuesto de Egresos presentado, le agrado punto por punto; sin embargo, manifestó que no emitiría su voto a favor, toda vez que existían dos o tres aspectos específicos con el tema del programático de Obra pública y el tema de las comunidades indígenas para poder haber sentido completo, a su consideración, dependiendo como se haga en enero la repartición de las obras por comunidad por el cual decidió abstenerse de votar, aclarando que con el resto del presupuesto se encontraba de acuerdo.

Una vez realizados diversos comentarios adicionales por parte de las y los integrantes del Cabildo, mismos que permitieron disipar dudas y aclarar diversos aspectos del proyecto presentado, se procedió a someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el Presupuesto de Egresos y anexos del ejercicio fiscal 2026 del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, por la cantidad de 76'834,761.00 (Setenta y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y un pesos 00/100) fue APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, obteniéndose ocho votos a favor y una abstención, instruyéndose a las áreas competentes para la realización de las acciones administrativas y legales correspondientes, así como para su publicación y remisión ante las instancias que conforme a derecho correspondan y las acciones del Programa Operativo Anual del

Andrés  
Aras

ejercicio fiscal 2026 (POA), el dictamen, la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2026 (PP), el tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2026 (TS), el anexo programático de obras del ejercicio fiscal 2026 (APO) y la deuda pública del ejercicio fiscal 2026 (DP), para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, y posteriormente se remita al Congreso del Estado de Michoacán, a través de la Auditoría Superior de Michoacán, para la vigilancia del ejercicio en tiempo y forma conforme a la jerarquía legal aplicable.

Al no haber más asuntos que tratar y siendo las Veintiun horas con dos minutos Alberto Orobio Arriaga; el titular de la presidencia Municipal de Ziracuaretiro, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo número XLV del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
ALBERTO OROBIO ARRIAGA  
TITULAR DE LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

  
LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS

LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA

ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ

LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER

C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO

C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ AGUADO

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
Isabel Alvarez Ferrer  
\_\_\_\_\_  
Ma de Jesus JA  
\_\_\_\_\_